

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 44^a, en miércoles 13 de agosto de 2008

Ordinaria

(De 16:23 a 18:19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1787
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1787
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1787
IV. CUENTA.....	1787
Acuerdos de Comités.....	1789

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua normas sobre procedimiento laboral contenidas en Libro V del Código del Trabajo, modificado por ley N° 20.087 (5764-13) (se aprueba en general y particular).....	1793
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, sobre operación de embalses frente a alertar y emergencias de crecidas y otras medidas que indica ((5081-15) (se aprueba su informe).....	1794
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) (4964-10) (pasa a Comisión de Constitución).....	1797
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incrementa transitoriamente incentivo tributario a inversión en activo fijo de micro, pequeña y mediana empresa (5734-26) (se aprueba en general y particular).....	1800
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece disposiciones para instalación, mantención e inspección periódica de ascensores y otras instalaciones similares (4975-15) (se aprueba en particular).....	1804
Proyectos de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueban Convenios para evitar doble imposición y prevenir evasión fiscal en relación a impuesto a la renta y al patrimonio, con Paraguay, Malasia, Federación de Rusia, Portugal e Irlanda (5609-10, 5610-10, 5611-10, 5613-10 y 5614-10) (se aprueban en general y particular).....	1806

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Designación de señor Francisco Orrego Vicuña como juez ad hoc ante Tribunal Internacional de La Haya. Proyecto de acuerdo (S 1097-12) (se aprueba).....	1807
Preocupación por contaminación lumínica en Antofagasta. Proyecto de acuerdo (S 1100-12) (se aprueba).....	1807

VII. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1807
Viaje oficial a Croacia, Polonia y República Checa (intervención de Senador señor Prokurica).....	1808
Inquietud por no pago de bono extraordinario a jubilados regidos por decreto ley N° 3.500. Oficios (observaciones del Senador señor García)....	1810
Preocupación por cesación de pagos a contratistas en proyectos públicos regionales. Oficios (observaciones del Senador señor Horvath).....	1811

Financiamiento para Fondo Bicentenario de Capital Humano Avanzado Oficios (observaciones del Senador señor Núñez).....	1811
Situación de pesca artesanal: necesidad de acuerdo sobre distribución de cuotas. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1814
Funcionamiento de seguro de cesantía. Oficio (observaciones del Sena- dor señor Navarro).....	1815
Incorporación de esclerosis múltiple en Plan AUGE. Oficio y comunica- ciones (observaciones del Senador señor Navarro).....	1816
Demora en entrega de ayuda a afectados por sequía. Oficio (observacio- nes del Senador señor Navarro).....	1816
Abandono de residuos en comuna de San Nicolás. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1817
Necesidad de rectificar destino y uso de recursos provenientes del im- puesto específico a la Minería. Oficios (observaciones del Senador señor Orpis).....	1818

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce modi-
ficaciones en materia de seguridad social (6017-13).
- 2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionaliza-
ción, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 20.174 para cambiar
denominación de provincia “de Ranco” por la “del Ranco” (5326-06).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído
en el proyecto que mejora condiciones de retiro de trabajadores del sector
público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (3975-13).
- 4.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que mejora
condiciones de retiro de trabajadores del sector público con bajas tasas de
reemplazo de sus pensiones (3975-13).
- 5.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de acuerdo con el
que se solicita la adopción de diversas medidas tendientes a sensibilizar a
la ciudadanía sobre la importancia de la donación de órganos (S 1094-12).
- 6.- Moción de los Senadores señora Alvear y señores Bianchi y Ruiz-Esqui-
de, con la que inician un proyecto de ley que elimina diferenciación según
sexo en estructura de tablas de factores que determinan precios de planes
de salud (6030-11).
- 7.- Moción del Senador señor Orpis, con la que inicia un proyecto de ley que
modifica el Código Procesal Penal en materia de delito flagrante (6031-07).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto y
Ominami, mediante el cual solicitan la implementación de un programa
especial de ayuda a hijos de madres víctimas de parricidio (S 1098-12).
- 9.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores con el que solicitan
a S. E. la Presidenta de la República el otorgamiento de bono de fisca-
lización y la dictación de cursos de capacitación para funcionarios de
servicios administrativos de gobiernos regionales (S 1099-12).

- 10.- Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas y otras medidas que indica (5081-15).
- 11.- Proyecto de acuerdo de diversos señores Senadores sobre contaminación lumínica (S 1100-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fernet, Evelyn
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney; de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Hugo Lavados Montes, y de Obras Públicas, señor Sergio Bitar Chacra.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:23, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 41ª y 42ª, ordinarias, en 5 y 6 de agosto del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regulariza la construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud (boletín N° 4.304-14).

—Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el segundo retira la urgencia que hizo presente acerca del proyecto que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas y otras

normas que indica (boletín N° 5.172-09).

—**Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que dio su aprobación al proyecto de ley que introduce modificaciones en materia de seguridad social, con urgencia calificada de “discusión inmediata” (boletín N° 6.017-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la de Hacienda, en su caso.**

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero se excusa por su inasistencia a la sesión especial celebrada por el Senado el 29 de julio del presente año.

Con el segundo contesta un oficio del Senador señor Allamand, relativo a los deslizamientos de tierra que han afectado a la localidad de Amargos.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta a tres acuerdos adoptados por el Senado, en los que se solicitó al Poder Ejecutivo eximir del impuesto al valor agregado a las ventas de ampolletas eficientes y otros artefactos eléctricos; a productos alimenticios que componen la llamada “canasta familiar básica”, y al pan (boletines números S 1.045-12, S 1.050-12 y S 1.054-12).

De la señora Ministra de Salud, por medio del cual responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, referido a la construcción de los nuevos hospitales de Quillota y Quilpué.

Del señor Subsecretario del Interior, mediante el cual contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, con relación al transporte terrestre entre Puerto Montt y La Junta.

Del señor Subsecretario de Transportes, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Novoa, atinente a proposiciones sobre el transporte público de pasajeros planteadas por la Confederación del

Transporte Mayor de Pasajeros de Regiones.

De la señora Directora Ejecutiva de CONAF, mediante el cual responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, respecto de las gestiones realizadas para que las empresas forestales de las Regiones Octava, Novena y Décima puedan dar curso al pago del impuesto territorial.

Del señor Secretario de Planificación y Coordinación de la Región de Los Lagos, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, relativo a hogares destinados a estudiantes de origen indígena.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.174 para cambiar la denominación de la provincia “de Ranco” por la “del Ranco” (boletín N° 5.326-06).

Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social e informe de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, con urgencia calificada de “simple” (boletín N° 3.975-13).

—**Quedan para tabla.**

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de acuerdo de los Senadores señores Navarro y Girardi, con el que solicitan la adopción de diversas medidas tendientes a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la donación de órganos (boletín N° S 1.094-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.**

Mociones

De los Senadores señora Alvear y señores

Bianchi y Ruiz-Esquide, con la que inician un proyecto de ley que elimina la diferenciación según sexo en la estructura de las tablas de factores que determinan los precios de los planes de salud (boletín N° 6.030-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Del Senador señor Orpis, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de delito flagrante (boletín N° 6.031-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto y Ominami, mediante el cual solicitan la implementación de un programa especial de ayuda a los niños que han quedado en situación de desamparo por haber sido sus madres víctimas de parricidio (boletín N° S 1.098-12).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

De los Senadores señores Bianchi, Flores, García, Kuschel, Longueira, Muñoz Barra, Pérez Varela, Prokurica y Ruiz-Esquide, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República el otorgamiento de un bono de fiscalización y la dictación de cursos de capacitación para los funcionarios de los servicios administrativos de los gobiernos regionales (boletín N° S 1.099-12).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El señor Secretario informará de los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Comités, en sesión de hoy, resolvieron unánimemente lo siguiente:

1.- Tratar en primer lugar del Orden del

Día, como si fuera de Fácil Despacho -otorgando cinco minutos a un señor Senador que lo apoye y cinco minutos a otro que lo impugne- el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, signado en la tabla con el número 11, que adecua normas sobre procedimiento laboral contenidas en el Libro V del Código del Trabajo, modificado por la ley N° 20.087.

2.- Con relación al proyecto, en primer trámite constitucional e iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, sobre modificación de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y otras normas que indica, que cuenta con segundo informe de la Comisión de Obras Públicas e informe de la de Hacienda, volverlo a la primera de ellas para un nuevo segundo informe y solo para resolver acerca de dos materias: las relativas al Consejo Asesor y al mecanismo de apelación.

Hago presente que nada se dijo en cuanto a la necesidad de abrir un breve plazo para formular indicaciones. Sin embargo, dado que la iniciativa se halla en el trámite de segundo informe y se pretende modificar dos de sus preceptos, tal vez se formule alguna indicación al respecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Algún señor Senador sugiere plazo para tal efecto?

El señor ALLAMAND.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, en primer lugar, no hay inconveniente alguno en tratar como si fuera de Fácil Despacho la iniciativa tocante a dictación de normas sobre procedimiento laboral, ya que fue aprobada por unanimidad tanto en la Cámara de Diputados como en la Comisión especializada.

En segundo término, quiero solicitar, porque así me lo han hecho ver las autoridades del Ministerio del Trabajo...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Señor Senador, estamos abocados a

otro problema: fijar plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre modificación de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, respecto del cual hubo acuerdo de Comités. En ese sentido se han manifestado el Honorable señor Frei y diversos señores Senadores.

La Mesa solicita que nos señalen las posibles fechas.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La iniciativa debe quedar despachada en 15 días.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, entiendo que el proyecto iría a la Comisión de Obras Públicas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así fue el acuerdo.

El señor FREI (don Eduardo).- Y después, ¿tiene que volver a la de Hacienda?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No.

El señor FREI (don Eduardo).- O sea, solamente va a pasar a la de Obras Públicas.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El acuerdo adoptado así lo consigna, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Los Senadores señores Romero y Ominami plantearon que debería enviarse solo a la Comisión de Obras Públicas y, según entiendo, el señor Ministro estuvo conteste en ello. En tal sentido, fue el acuerdo de Comités.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, si fuera tramitado a la Comisión de Hacienda, sería preferible hacer una sesión conjunta con la de Obras Públicas, para no dilatar más su trámite.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No se resolvió pasarlo a la de Hacienda, Su Señoría.

El señor FREI (don Eduardo).- Muy bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, por qué razón la iniciativa debe regresar a la Comisión de Obras Públicas y se acota el pronunciamiento de esta a solo dos de sus normas.

A mi juicio, corresponde que vuelva a ella, sin perjuicio de que puedan presentarse todo tipo de indicaciones.

En verdad, me reintegré a dicha Comisión después de haberse despachado el proyecto en referencia. Por lo tanto, no sé a qué obedece limitar su análisis.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Voy a pedir al señor Secretario que precise lo acordado.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, se propuso en Comités que el proyecto volviera a Comisión. Esa fue la sugerencia. Luego, el Senador señor Romero dijo: "No, si va a regresar a la Comisión se puede eternizar su tratamiento. Fijemos un plazo de 15 días.". Y los Comités acordaron que cumplido ese tiempo vuelva a la Sala con un nuevo segundo informe.

En el entendido de que en lo demás hay consenso, se resolvió que el nuevo segundo informe tendría que abocarse a las dos materias que mencioné con anterioridad: la relativa al Consejo Asesor y la referente al mecanismo de apelación.

Con el objeto de poder modificar dichas normas, el señor Presidente ha solicitado fijar plazo para formular indicaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con que el proyecto vuelva a Comisión y se fije un lapso para formular enmiendas, pero no lo estoy con el hecho de que su estudio se acote solo a dos normas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, quiero recordar al Honorable señor Longueira

lo siguiente: se construyó un acuerdo en torno de este proyecto, que fue global pero también específico. En él el Honorable señor Romero cumplió una función importante al despejar ciertas cuestiones atinentes a la esencia de la iniciativa.

En la Comisión de Obras Públicas no hemos tenido dificultad al tratarla.

En su paso por la de Hacienda, hubo algunas innovaciones sobre dos materias que, según parece, generan serias dificultades. Por eso se ha propuesto acotar su análisis.

En caso de que el Presidente de la Comisión de Hacienda lo tenga a bien, propongo llevar a cabo una sesión conjunta de ella con la de Obras Públicas, con el objeto de evitar un trámite demasiado largo.

Las dificultades que se presentan tienen que ver con las atribuciones de ciertas autoridades. Eso está medio confuso. En particular, las que son propias del Consejo Asesor.

Por eso, su estudio se restringe a dos materias. De lo contrario, el proyecto podría salir bastante desnaturalizado.

Por cierto, señor Presidente, quiero dar acuerdo para que en un plazo de 15 días podamos revisar esos dos puntos, como lo ha planteado el Senador señor Romero, porque ello tiene que ver con parte del acuerdo que se construyó en su momento, precisamente a petición de Su Señoría.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, el señor Presidente me ha solicitado dar una explicación: normalmente no todos los Comités concurren a las reuniones a que se los cita, a veces, por tener un compromiso. Sin embargo, hoy día estuvieron presentes todos. Y el acuerdo se tomó por unanimidad.

El artículo 19 del Reglamento dice: "Ningún Senador podrá oponerse a los acuerdos adoptados, dentro de su competencia, por la unanimidad de los Comités."

En consecuencia, no cabe modificar nada, salvo que hubiera acuerdo unánime de Sus Se-

ñorías para proceder en otro sentido.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, solo quiero hacer una consulta.

El señor Secretario señaló que el proyecto volvería a la Comisión y que, en la reunión de Comités, el Senador señor Romero habría manifestado que su estudio quedaba acotado a los dos puntos señalados.

No sé si todos los Comités aceptaron esa propuesta.

En mi opinión, lo razonable sería revisar la proposición, porque como acaba de mencionar el Honorable señor Letelier, pudiera obligar a los Senadores que integran la Comisión, pero no a los demás.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La única forma de resolver esto sería mediante un acuerdo unánime de la Sala, pues ya existe uno de los Comités, en el sentido de que el proyecto vuelva solo a la Comisión de Obras Públicas y acotado en dos normas para su discusión. Eso es lo que hay.

El señor LONGUEIRA.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, no está en mi ánimo solicitar que se modifiquen otros artículos del proyecto. Ni siquiera lo he pensado. Pero, en la Comisión vamos a requerir otro acuerdo de la Sala y un nuevo plazo.

Entiendo que esto se originó por dos cambios hechos por la Comisión de Hacienda. Para ser honesto, no creo que la totalidad de las materias de que trata la iniciativa sean de su competencia. Pero no vamos a entrar en esa discusión ni a cuestionar un acuerdo de los Comités.

Si no hay consenso, se podrán modificar esos dos artículos. Aunque me parecería más razonable que tuviéramos la facultad de ver otros, entiendo que el ánimo es respetar el acuerdo a que se llegó.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo en que el proyecto vuelva a Comisión.

En general, hay bastante consenso respecto al proyecto, pero deben efectuarse algunas precisiones. Nadie va a hacer nuevas indicaciones para modificarlo. No obstante, algunas especificaciones van a afectar varios artículos.

¿Por qué se pidió que vuelva a Comisión? Porque de no hacerlo en la Sala habríamos asumido el papel que le corresponde a ese órgano de estudio. Entonces, para evitar eso, tenemos que pedir derechamente que regrese a ella, pero sin quedar amarrados de manos. Son solo dos artículos. Puede que se trate de algunas palabras puntuales que tergiversan el sentido o que deban precisarse.

Espero que vuelva a Comisión, pero sin la limitante de las dos disposiciones.

Yo garantizo que no hay enmiendas mayores. Nadie va a presentar nuevas indicaciones sustitutivas ni mucho menos. Son precisiones que tiene que hacer la Comisión para el buen entendimiento de los señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en primer lugar, el espíritu de esto es que sea acotado en el tiempo. Y, segundo, nosotros expresamos por vía ejemplar que había dos puntos. Podríamos salvar la situación si le agregásemos al acuerdo, siempre que haya unanimidad, la expresión "entre otros". O sea, estos dos temas, entre otros. Con ello damos un carácter ejemplar al asunto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es una solución salomónica.

El señor OMINAMI.- Me parece bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si están de acuerdo, el proyecto volverá a la Comisión de Obras Públicas para el

estudio de esas dos normas, entre otras.

El plazo para presentar indicaciones no debe exceder los 15 días.

El señor VÁSQUEZ.- Que sea el 29 de agosto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En esa fecha estaremos en semana regional.

El señor LARRAÍN.- Que quede para el primer lunes siguiente a esa semana, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, el plazo para presentar indicaciones queda fijado para el lunes 1° de septiembre, a las 12.

—El proyecto pasa a la Comisión de Obras Públicas y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 1° de septiembre, a las 12.

El señor LETELIER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, pido recabar el acuerdo unánime de la Sala para que se pueda tratar un proyecto de acuerdo que dice relación a las normas de luminosidad del Norte Grande y a proyectos relativos a observatorios internacionales, de tremenda importancia para el país.

Hay un proceso en curso en el norte y eso requiere un pronunciamiento de nuestra parte. Se trata de una materia que hemos abordado parlamentarios de todas las bancadas.

En consecuencia, pido el acuerdo de la Sala para que podamos despachar el proyecto hoy.

El señor LARRAÍN.- Que se proceda del mismo modo con el que respalda el nombramiento de don Francisco Orrego.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente a la Sala que, dados

los antecedentes que se nos entregaron hoy en reunión sostenida con astrónomos que se desempeñan en Chile, el acuerdo resulta tremendamente importante a fin de evitar que se consuma una decisión municipal que haría irreversible un problema de contaminación en todo el Norte Grande.

La Mesa comparte plenamente la inquietud del Senador señor Letelier.

Si le parece a la Sala, el proyecto de acuerdo que será presentado se votará hoy, obviando el trámite de Comisión.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Propongo proceder de la misma forma respecto al proyecto que propone respaldar la designación de don Francisco Orrego como juez ad hoc ante el Tribunal Internacional de La Haya.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, espero que este ánimo tan amistoso, por decirlo de alguna manera, para dar agilidad a determinadas materias también exista respecto a todos los proyectos de acuerdo que se presentan. Uno ve que algunos duermen en las Comisiones y no se tratan, se postergan innecesariamente, porque hay conveniencias políticas, internacionales, de una u otra naturaleza. En cambio, en otros casos ello no sucede.

No tengo problema en dar la unanimidad, señor Presidente. Pero espero que los procedimientos y la agilidad se mantengan en todos los proyectos de acuerdo, de cualquier naturaleza.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Nos parece muy atinente su intervención, Su Señoría.

dente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señores Senadores, las indicaciones a la iniciativa que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas deben ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Obras Públicas, dentro del plazo que se fijó.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, se acaba de dar cuenta de un oficio de la Cámara de Diputados que comunica que aprobó el proyecto que introduce modificaciones en materia de seguridad social, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

La iniciativa debe ser analizada por la Comisión de Trabajo, porque contiene disposiciones relativas a seguridad social. Pero también lo ha de tratar la de Hacienda, pues se refiere a una sobretasa acerca de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Como el proyecto tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”, sugiero que lo estudien las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, unidas. De esa forma, se agilizará su tramitación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, la iniciativa mencionada será vista por las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, unidas.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

ADECUACIÓN DE NORMAS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua las normas sobre procedimiento laboral contenidas en el Libro

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

V del Código del Trabajo, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5764-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 27ª, en 17 de junio de 2008.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar este proyecto en primer lugar.

El objetivo principal de la iniciativa es incorporar diversas adecuaciones a las normas sobre procedimiento laboral contenidas en el Libro V del Código del Trabajo, con el propósito de resguardar un mejor desempeño de la nueva justicia laboral.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social discutió el proyecto tanto en general cuanto en particular, por ser de artículo único, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Allamand, Letelier, Muñoz Aburto y Pizarro.

En cuanto a la discusión particular, efectuó una modificación de referencia al texto despachado por la Cámara de Diputados, la que también fue acordada por la unanimidad de los mismos señores Senadores.

De igual modo, la Comisión acordó dejar testimonio de que el alcance de la norma referida a la posibilidad de decretar diligencias para ser realizadas sin necesidad de exhorto, cuando la cercanía y conectividad de las comunas lo hace aconsejable, es el consignado en las páginas 14 a 16 del informe.

El texto del proyecto aprobado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social se transcribe en el informe pertinente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Si le parece a la Sala, la iniciativa se aprobará en general y en particular.

El señor GÓMEZ.- Con mi abstención.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto, con la abstención del Senador señor Gómez.**

**OPERACIÓN DE EMBALSES FRENTE
A ALERTAS Y EMERGENCIAS DE
CRECIDAS. INFORME DE COMISIÓN
MIXTA**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas, y otras medidas que indica, con urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5081-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 63ª, en 7 de noviembre de 2007.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 36ª, en 15 de julio de 2008.

Informes de Comisión:

Obras Públicas, sesión 65ª, en 14 de noviembre de 2007.

Obras Públicas (segundo), sesión 34ª, en 8 de julio de 2008.

Hacienda, sesión 34ª, en 8 de julio de 2008.

Mixta, sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

Discusión:

Sesiones 75ª, en 12 de diciembre de 2007 (se aprueba en general); 35ª, en 9 de julio de 2008 (se aprueba en particular).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La controversia entre ambas ramas del Congreso se originó en el rechazo por parte de la Cámara de Diputados de dos enmiendas

realizadas por el Senado a los artículos 4º y 12.

La proposición de la Comisión Mixta destinada a resolver las diferencias suscitadas consiste en aprobar el texto de la Cámara Alta para el inciso segundo del artículo 4º, que contempla una multa desde 50 hasta 500 unidades tributarias anuales para los operadores de embalses que no cumplan con la obligación de instalar y mantener sistemas de monitoreo de caudales. Asimismo, respecto al artículo 12, se acordó conservar la multa desde 200 hasta 6 mil unidades tributarias anuales aplicable a los operadores que incumplan con las medidas de operación aprobadas u ordenadas, una vez declarado un estado de alerta de crecidas.

Ambas proposiciones fueron acordadas en forma unánime por los miembros presentes de la Comisión Mixta, Senadores señores Frei (don Eduardo), Horvath, Letelier y Longueira, y Diputados señores Barros, García y Latorre.

Sus Señorías tienen en sus pupitres un boletín comparado que contiene las dos disposiciones objeto de controversia.

Finalmente, corresponde señalar que los artículos 4º y 12 revisten el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren para su aprobación el voto conforme de 22 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BITAR (Ministro de Obras Públicas).- Señor Presidente, solo quiero decir que la disparidad suscitada entre ambas ramas del Parlamento se refiere a un artículo menor que dice relación a una multa. En el texto aprobado por la Cámara Baja la sanción fluctuaba entre 200 y 10 mil unidades tributarias anuales. En esta Corporación se reemplazó el monto de ella por uno que va de 200 a 2 mil UTA.

Al final, hubo consenso entre los Diputados y los Senadores de la Comisión para que se estableciera una cifra intermedia -ya fue aprobada por la Cámara de Diputados- que oscila

entre 200 y 6 mil unidades tributarias anuales. A todos les pareció prudente dicha cantidad como sanción al operador que, una vez instruido sobre cómo manejar una crecida, no cumpla la orden, con los daños que ello provoca.

Por lo tanto, para el Ejecutivo es una solución adecuada.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, en cuanto a lo que señaló el señor Ministro, en la Comisión Mixta no analizamos un artículo, sino dos.

El primero de ellos, el artículo 4º, donde primó el criterio del Senado, se refiere a los operadores de embalses que no cumplen el requisito de instalar sistemas de monitoreo a fin de efectuar controles de crecidas.

Al respecto, la Cámara Baja determinó que el rango de las multas que el juez podía aplicar a beneficio fiscal iba desde 50 hasta 1.000 unidades tributarias anuales. Durante el segundo trámite constitucional, en el Senado bajamos la sanción: de 50 a 500 unidades tributarias anuales.

Al final -como ya lo expresé- primó el criterio de la Cámara Alta en forma unánime.

La segunda discrepancia, que igualmente se resolvió por unanimidad, dice relación al artículo 12, que también consigna un nivel de multas.

Esta norma hace referencia a la aplicación de sanciones a los operadores que no cumplan con las medidas de operación que le exige la autoridad (la Dirección General de Aguas). El proyecto de la Cámara de Diputados contemplaba un rango de multa de entre 200 y 10 mil unidades tributarias anuales, que es bastante alto.

En el Senado se estableció una cifra que va de 200 hasta 2 mil UTA.

En la Comisión Mixta llegamos a acuerdo y se fijó el monto de la multa entre 200 y 6 mil

UTA, que en este caso es alto porque se trata del operador que no cumple las medidas exigidas por la DGA cuando hay crecidas.

Por lo tanto, votaremos a favor de las propuestas de la Comisión Mixta a fin de que el proyecto sea despachado.

El señor NAVARRO.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, por cierto, la Comisión Mixta, en un acto importante de buena fe, ha intentado conciliar aspectos que podían ser controversiales.

Deseo reiterar lo que expresé en el último debate en torno a esta iniciativa, particularmente en cuanto al tipo de sanciones que se aplica a las generadoras en caso de incumplimiento.

Cuando se plantea que la infracción se denunciará ante el juez de letras respectivo, quien deberá requerir el cumplimiento dentro del plazo de 15 días hábiles, estamos ante un tiempo y una especialización de los cuales esos magistrados carecen. Y se trata de un tema referido a la certificación de una sanción que puede ser diluida.

Al comparar las grandes empresas generadoras -que son compañías gigantes- con el juez de letras correspondiente al lugar donde estas se encuentran -se trata de localidades rurales bastante alejadas; no es un magistrado de la Región Metropolitana, sino jueces de letras de sectores alejados, de comunas donde existen recursos energéticos-, resulta una tarea muy desigual para estos últimos enfrentarse con aquellas.

En mi opinión, la DGA debería imponer condiciones respecto de la propia generación, que es donde a las generadoras les duele.

Recuerdo las palabras del gerente de ENDESA. Dijo: "No estoy dispuesto a botar billetes al agua", cuando se le planteó que debía reducir el volumen del embalse Ralco con motivo de la inundación de la comuna de Hualqui. Lo manifestó públicamente; se halla

en todos los diarios.

Entonces, donde se encuentra en realidad la presión es en cautelar, particularmente, la generación.

Siento que en esta materia nos va a pasar lo mismo que con la CONAF o con el SERNA-PESCA, que cursan multas a quienes pescan o cortan árboles de más, pero la trama burocrática administrativa-judicial termina por diluir la eficiencia de la normativa de disuasión que se les aplica para evitar que puedan cometer esos actos.

Me parece que si ese es el consenso -nos interesa tener una legislación sobre el particular-, habrá que votar a favor. Pero me habría gustado -como lo planteé durante todo el trámite del proyecto- que los disuasivos, particularmente las multas, hubieran tenido relación con la generación y no con pagos de sanciones que queden depositados en los tribunales de justicia.

Los ciudadanos afectados -en general, viven en las riberas de los ríos y son de origen humilde- tampoco tienen mucha capacidad para denunciar estas situaciones a los tribunales.

Por lo tanto, depositar esta facultad en los tribunales conlleva la exigencia de un esfuerzo para personas que no siempre se hallan en condición de hacerlo.

Si ello ocurre -esperamos que no sucedamos a ayudar a esa gente; contribuiremos a defenderla de manera adecuada de los verdaderos monstruos que constituyen las generadoras, a las cuales -lo viví en carne propia en el caso de Ralco- cuesta mucho ganarle una pelea judicial. Uno puede salir airoso de las batallas preliminares, pero el enfrentamiento final resulta siempre muy complejo para las personas comunes y corrientes, para los ciudadanos de a pie.

Me pronunciaré a favor porque siento que se trata de un avance; aunque hubiera preferido una normativa más exigente.

—Se aprueba por unanimidad el informe

de la Comisión Mixta, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que emitieron pronunciamiento favorable 24 señores Senadores, y queda despachado el proyecto en este trámite.

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979, modificado el 3 de febrero de 1984 y el 3 de octubre de 2001, y su reglamento anexo”, con informes de las Comisiones de de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Economía, y urgencia calificada de “simple”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4964-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 73ª, en 5 de diciembre de 2007.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 34ª, en 8 de julio de 2008.

Hacienda, sesión 34ª, en 8 de julio de 2008.

Economía, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo del Tratado es promover la cooperación entre los países para facilitar los procedimientos que conduzcan al reconocimiento de las creaciones del intelecto mediante las patentes correspondientes.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el proyecto de acuerdo, tanto en general cuanto en particular, por la unanimidad

de sus integrantes (Senadores señores Larraín, Gazmuri, Muñoz Barra, Pizarro y Romero), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Por su parte, la Comisión de Hacienda le dio su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo la de Relaciones Exteriores, con el voto favorable de los Senadores señores Escalona, Frei, García y Ominami.

De otro lado, por acuerdo de la Sala adoptado en la sesión del 9 de julio pasado, la iniciativa fue discutida también por la Comisión de Economía, que la aprobó, tanto en general como en particular, por tres votos a favor (Senadores señores Flores, Pizarro y Vásquez) y una abstención (Senador señor García).

Por último, cabe señalar que este proyecto requiere para su aprobación el voto conforme de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, como esta iniciativa es de artículo único, se vota en general y en particular.

Sin embargo, si uno lee el informe de la Comisión de Economía, podrá apreciar que se plantean reservas vinculadas a la constitucionalidad.

Estimo que sería importante, dada la relevancia del proyecto de acuerdo, que antes de que sea votado en la Sala, se remita a la Comisión de Constitución por el plazo de una semana, a fin de que se pronuncie sobre el particular.

Dos organizaciones importantes hicieron objeción de constitucionalidad. Y su postura está respaldada por informes de prestigiosos constitucionalistas del país, como el profesor Cea.

Creo que sería relevante dar a la Comisión de Constitución un plazo breve para que estudie ese aspecto, que no ha sido abordado, al menos por lo que leí en el informe de la Comisión de Economía.

Por lo tanto, solicito que la iniciativa se envíe por una semana a la Comisión de Constitución, previo a su votación en esta Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, pido que se vote.

La verdad es que este proyecto, que es relativamente simple, ha pasado ya por tres Comisiones.

El problema constitucional se planteó de manera extensa en la de Relaciones Exteriores, donde se resolvieron de manera unánime las dudas en ese aspecto. Fueron invitados distintos abogados que trabajan en el área de las patentes, representantes de los diferentes sectores involucrados, constitucionalistas.

Por tanto, el debate en aquel ámbito ya se realizó. Y si los señores Senadores observan con detalle el informe del mencionado órgano técnico, encontrarán las opiniones que se emitieron sobre el particular.

El análisis de la iniciativa nos tomó casi tres sesiones. Y el constitucional fue uno de los puntos que se discutieron en la referida Comisión.

Tuvimos una larga sesión de audiencias -la composición de aquel órgano legislativo fue bastante plural-, y llegamos al acuerdo unánime de que los cuestionamientos de constitucionalidad carecían de mayor asidero.

En consecuencia, propongo que el proyecto no pase a una cuarta Comisión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, tal como lo señaló el Senador señor Orpis, la Comisión de Economía escuchó al señor Andrés Melossi, Presidente de la Asociación Chilena de Propiedad Industrial -lo acompañaron dos integrantes del Directorio-, quien presentó un trabajo que, a su juicio, revela las diversas inconstitucionalidades en que caeríamos al apro-

bar el Tratado en comento.

Siempre los asuntos vinculados con la propiedad industrial han sido bastantes controvertidos cada vez que se ha intentado legislar sobre ellos. Y este lo es más aún, porque se pretende crear, a través del Acuerdo internacional suscrito, una ventanilla única de tal modo que quien patenta en determinado país pueda hacerlo al mismo tiempo en otras naciones de todo el mundo.

En opinión de la ACHIPI, muchas de las disposiciones del Tratado trasgreden la garantía constitucional del artículo 19, número 21°, de la Carta Fundamental, sobre libertad para desarrollar cualquier actividad económica lícita.

Por eso, señor Presidente, me sumo a la petición del Senador señor Orpis en el sentido de que sería prudente, necesario, conveniente que este instrumento internacional de cooperación en materia de patentes fuera analizado por la Comisión de Constitución en una sesión, para que pudiéramos tener la opinión informada de ese órgano técnico.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, además de las objeciones de constitucionalidad que presentaron la Asociación Chilena de Propiedad Industrial y la Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Chilenos, el lunes último, en el Consejo de Desarrollo Sustentable, las asociaciones de actores, creadores y artistas nacionales plantearon también su reparo al Tratado en cuestión, por cuanto los dejará claramente en desventaja, sobre todo cuando entre a nuestro país el sistema de televisión digital.

Creo que el proyecto de acuerdo debería ir a la Comisión de Constitución no solo para que se analicen las dos objeciones de constitucionalidad formuladas, sino también para que las referidas agrupaciones sean escuchadas por el

Senado antes de que el proyecto de acuerdo se vote en la Sala.

Por tales razones, solicito que el proyecto sea remitido al mencionado órgano legislativo con un doble propósito: examinar la constitucionalidad del Acuerdo y ver en qué medida este afectará negativamente a...

El señor GAZMURI.- ¡Fueron escuchadas en tres Comisiones!

El señor HORVATH.- Pero siguen planteando que se las afectará, y muy gravemente.

No veo que haya apuro para votar el proyecto de acuerdo en este momento, señor Presidente.

Por eso, pido que sea enviado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para contar con un espectro más amplio de observaciones y alcances antes de pronunciarnos.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Como se está expresando la voluntad de que el proyecto vaya a la Comisión de Constitución, más aún considerando lo manifestado por el Honorable señor Horvath, ¿por qué no dejamos que la Sala resuelva si hay asentimiento a los fines de remitirlo a ese órgano técnico, al que se fijaría un plazo breve para evacuar su informe?

En el evento de ser acogida esa proposición, no tendría sentido discutir el proyecto de acuerdo en la Sala ahora. En caso contrario, habría que empezar a debatirlo.

Por lo tanto, se someterá a votación el planteamiento formulado por los Senadores señores García, Orpis y Horvath en el sentido de enviar el proyecto de acuerdo a la Comisión de Constitución para los efectos indicados, a lo cual el Honorable señor Gazmuri se opone, sobre la base de que ya ha estado en tres Comisiones.

Cabe puntualizar que el proyecto nunca ha ido al mencionado órgano técnico.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su

voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de enviar el proyecto de acuerdo a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (19 votos contra 4).**

Votaron por la afirmativa los señores Arancibia, Ávila, Chadwick, Frei, García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Romero y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Gazmuri, Naranjo, Núñez y Ominami.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se fijará el 1° de septiembre como plazo para emitir el informe pertinente.

El señor LARRAÍN.- ¡No, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es lo que corresponde.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, para la próxima semana, el tiempo de la Comisión de Constitución está destinado a pronunciarse sobre el desafuero civil planteado contra el Ministro señor Cortázar. Y la subsiguiente es regional.

Entonces, no parece viable fijar el 1° de septiembre. Yo establecería plazo por lo menos hasta la segunda semana de ese mes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Mejor aún.

Por lo tanto, fijaríamos el 8 de septiembre.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- De esa forma se podría dar cuenta del informe el martes.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es.

¿Les parece?

—**Se establece el 8 de septiembre como plazo para que la Comisión de Constitución emita su informe.**

**AUMENTO TRANSITORIO DE INCENTIVO
TRIBUTARIO A INVERSIÓN EN ACTIVO
FIJO PARA MICRO, PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESAS**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incrementa transitoriamente un incentivo tributario a la inversión en activo fijo de la micro, pequeña y mediana empresas, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "simple".

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5734-26) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 36ª, en 15 de julio de 2008.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo principal de la iniciativa es incrementar en forma transitoria, solo para la micro, pequeña y mediana empresas, el crédito tributario de la Ley sobre Impuesto a la Renta que favorece la inversión en activo fijo.

La Comisión de Hacienda discutió el proyecto tanto en general cuanto en particular, pues se trata de aquellos de artículo único, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Matthei y señores Frei, García y Ominami.

En lo que respecta a la discusión particular, dicho órgano técnico efectuó modificaciones al texto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, incorporando como beneficiarios adicionales para el incentivo contemplado en el artículo 133 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta a los contribuyentes propietarios de buses interurbanos y rurales de transporte público remunerado de pasajeros. Las enmiendas pertinentes también fueron acordadas por

consenso.

El texto que propone la Comisión de Hacienda para la aprobación de la Sala se consigna en el primer informe.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala,...

El señor ÁVILA.- ¿"Si le parece a la Sala" qué?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).-...se aprobará el proyecto.

¿O quiere hacer uso de la palabra, Su Señoría?

El señor ÁVILA.- Así es, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, solo intervengo para el efecto de que la iniciativa no pase tan entusiastamente y todo el mundo crea que aquí se hace una gran contribución a la solución del drama que viven las pymes.

Hay que tener claro que les estamos suministrando un placebo.

Probablemente desde el punto de vista psicológico sientan que existe preocupación y que se les ayuda. Pero el problema de fondo de las pequeñas y medianas empresas, señor Presidente -y Su Señoría también lo sabe, porque hemos conversado en varias ocasiones con dirigentes del sector-, se debe a la concentración económica existente en el país, que las ha sometido a una situación prácticamente de esclavitud: les determina los pagos en plazos irracionales; las somete a condicionamientos de todo tipo, que las pymes no tienen más que aceptar, porque solo pueden sobrevivir en la medida que se mantienen ligadas a la condición monopólica que ostentan sus compradores.

Entonces, las franquicias para inversión que aquí se dan a las mencionadas empresas son música. Probablemente una que otra las utilice. ¡Pero qué deseos van a tener de seguir invirtiendo si el Estado como tal no se la juega por eliminar las causas de fondo que las tiene

deprimidas!

Entonces, como se trata de una medida de carácter...

El señor NARANJO.- ¡Musical...!

El señor ÁVILA.-...musical, me voy a abstener. Y así no le hago daño a nadie.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, es cierto que estamos ante un proyecto de alcance modesto, parcial. Pero creo que, en todo caso, apunta en la buena dirección.

Como aquí se indicó, su objetivo central es incrementar para las empresas más pequeñas el crédito tributario de la Ley sobre Impuesto a la Renta que favorece la inversión en activo fijo.

Es importante que se sepa que el artículo 33 bis de la referida Ley otorga un crédito contra el impuesto de primera categoría consistente en un porcentaje de la inversión en activo fijo realizada por las empresas.

Entonces, hoy existe una norma de general aplicación que no distingue entre empresas grandes y pequeñas. Y en ella se prevé un crédito contra el citado impuesto por un monto equivalente a 4 por ciento del valor de la inversión realizada en activo fijo, con un máximo anual de 500 unidades tributarias mensuales.

El proyecto en debate tiene la virtud de establecer una discriminación, una diferenciación, una franquicia particular para un sector específico de empresas. Así, plantea la modificación del artículo 33 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta para aumentar el beneficio general del 4 al 8 por ciento respecto de las personas que tributen en el impuesto de primera categoría sobre renta efectiva, con un límite anual de 650 unidades tributarias mensuales.

Dicha franquicia se aplicará, además, a los contribuyentes cuyos ingresos anuales por ventas y servicios del giro no hayan superado el equivalente a cien mil unidades de fomento en ninguno de los dos años anteriores a aquel

en que se busque impetrar el crédito.

Reitero, señor Presidente, que se trata de una medida que avanza en la buena dirección.

En mi concepto, la discriminación en favor de las pequeñas empresas es una idea rescataable, que deberemos ir profundizando en otras legislaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, estamos a la espera de medidas de mediano y largo alcances que profundicen el apoyo estatal a la micro, pequeña y mediana empresas, en particular a las dos primeras, más allá del debate sobre cuántos empleos proveen.

Algunos cuestionan la afirmación de que el mencionado sector genera 80 por ciento de la ocupación. Las cifras más modestas hablan de 49, 50, 52 por ciento.

El señor ÁVILA.- Más, diría yo.

El señor NAVARRO.- Está claro, entonces, que la mitad del empleo en el país se origina en aquel sector, no en la gran empresa.

En consecuencia, no corresponden los cuestionamientos del Ministerio de Hacienda o de la Dirección de Presupuestos. Porque después del debate que hacemos en el Senado, cuando se enfrentan quienes deciden sobre los montos, se controvierten las cifras relativas a la ocupación.

El Estado debería tener estadísticas claras sobre la proveniencia del empleo: no dispone de ellas. Porque, habiendo cuestionamientos respecto de si el sector en comento lo provee en los porcentajes indicados, variaciones de 30 por ciento son muy significativas tratándose de un asunto en extremo sensible.

Por eso, si bien la iniciativa constituye un paso adelante (aquí se ha dicho), es total y absolutamente insuficiente.

Días atrás conversé con ASEXMA Biobío y con CONUPIA nacional. La verdad es que están al tanto de ella, y también la consideran un avance.

Ahora, para dimensionar exactamente lo que estamos haciendo hay que dirigirse al informe de la Comisión de Hacienda.

La medida que se propone tendrá un costo fiscal anual por menor recaudación -no aporte- de 670 millones de pesos hasta el 2011; luego dicho costo disminuirá a 440 millones.

Entonces, hablemos con franqueza: estamos tomando una medida que generará ¡un millón de dólares al año!

Si alguien me dijera que esa es una inyección, un estímulo para provocar el desarrollo y el fortalecimiento de las mipymes, deberíamos entrar a discutir qué se entiende por incentivo real.

Y si a partir del 2011 se baja del millón de dólares (a 440 millones de pesos), la situación se torna muy compleja. Porque, como se ha expresado, parecemos tener una gran preocupación, pero en los hechos concretos ella es ínfima.

Señor Presidente, quiero señalar asimismo que las mipymes han planteado la carga que les significan sus deudas con la Tesorería General de la República.

En tal sentido, resulta paradójico que en los Estados Unidos de América, el país de la economía neoliberal, un empresario pequeño pueda quebrar veinte veces y seguir siendo tal; no lo “matan”. Aquí un empresario quiebra y es liquidado para toda la vida. Incluso, no se les da una segunda oportunidad a aquellos que pagan sus deudas o intentan pagarlas.

Un elemento importante del proyecto es aquel que permite extender a los propietarios de buses interurbanos y rurales los beneficios que favorecen a los transportistas de carga. Entre los requisitos se establece que deben prestar servicio de transporte público remunerado de pasajeros y estar inscritos como tales en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público Remunerado de Pasajeros, que lleva el Ministerio de Transportes.

Se trata, sin duda, de un avance.

Por otra parte, y como lo dije en la hora de

Incidentes de la sesión ordinaria de ayer, tenemos que urgir, demandar, exigir que el Estado pague a los 30 días las facturas de las mipymes.

¡Es un compromiso que no se ha cumplido!

Pedí formalmente oficiar para recabar información al respecto. Y reitero en este momento mi solicitud, porque borraremos con el codo el incentivo que prevé este proyecto si a las mipymes que abastecen al Estado, vía ChileCompra o en forma directa, no les pagan a 30 días sino a 60 ó 90.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, ha sido inflexible. Y dio una instrucción.

Espero respuesta a los oficios que pedí enviar, para saber si los ministerios y los servicios públicos del país están cumpliendo la instrucción de pagar a los 30 días las facturas en comento.

Sin embargo, como aquí se ha dicho, resta que el sector privado haga lo propio. Los grandes conglomerados siguen pagando sus compromisos a 180 días, en el mejor de los casos.

Señor Presidente, planteé también tales argumentos con motivo de la tramitación de una iniciativa que muchos impulsaban entusiastamente y que no tuvo posibilidad de ver la luz: la relativa a la depreciación acelerada. Significaba un costo fiscal de ¡2 mil 500 millones de dólares! Y aquí había voluntad para aprobarla.

Hoy despacharemos un proyecto de ley para las mipymes que implica un millón de dólares. Y yo lo voy a votar a favor porque, contrariamente a lo dicho por el Senador Ávila, algo es algo, peor es nada. Hay que dar una señal positiva: aunque sea un milímetro, algo se avanza.

Señor Presidente, votaré a favor porque así me comprometí con la CONUPIA, con ASE-XMA, con las mipymes. Pero siento que la deuda sigue vigente.

En particular, es necesario que el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República hagan una evaluación respecto a la carga que involucra la deuda tributaria de las mipymes, que representa su mayor peso, su

mochila más grande. Porque la banca privada, en esas condiciones, también les va a decir que no, aun cuando puedan tener la franquicia de que trata el proyecto en discusión.

Ese sigue siendo el problema más acuciante.

Votaré a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, efectivamente, este proyecto no va a cambiar la vida de las pequeñas y medianas empresas, pero constituye un modesto avance en cuanto a facilitarles su mayor incorporación al mundo de la tecnología, puesto que, de todo lo que inviertan en activo fijo, podrán rebajar inmediatamente del impuesto a la renta 8 por ciento de ese costo, sin perjuicio de todas las políticas de depreciación acelerada establecidas en diversos cuerpos legales.

De otro lado, quiero corregir al Honorable señor Navarro con relación al costo fiscal. En realidad, de acuerdo con el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, se estima que la menor recaudación para 2009 será de 4 mil 970 millones de pesos -prácticamente, 10 millones de dólares-; para 2010, de 5 mil 180 millones de pesos; para 2011, de 12 mil 640 millones de pesos, y para 2012, de 13 mil 210 millones de pesos.

Lo que ocurre es que en la iniciativa se agrega la facultad para que también hagan uso del incentivo tributario los propietarios de buses interurbanos y rurales de transporte público remunerado de pasajeros, inscritos como tales en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público Remunerado de Pasajeros. Ello, conforme a un acuerdo al que llegó el Ministro señor Cortázar en las reuniones que ha sostenido con diferentes gremios del transporte colectivo. Es esa medida, que beneficia al sector mencionado en primer término, la que representa un costo fiscal anual de 670 millones de pesos hasta el año 2011.

Por las razones expuestas, señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional aprobaremos el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, en esta ocasión nos encontramos debatiendo una iniciativa, orientada a las pequeñas y medianas empresas, que reduce algunos tributos. Pero deseo recordar que aquí se han creado e incrementado 24 impuestos en 21 leyes, en tanto que se ha dispuesto una disminución tributaria solo en tres o cuatro oportunidades.

En este momento estamos conociendo una situación derivada del desorden fiscal por el nivel del gasto, lo que está generando dificultades, a lo cual se suman problemas administrativos, contables, comerciales, ambientales, laborales, energéticos.

En Chile, la energía empleada deriva de fuentes internacionales caras. Prácticamente no se realizan grandes inversiones en la hidroeléctrica, que es la más barata y limpia. Todo ello se encuentra complicado por razones ambientales y de distinto orden. Y el país se halla sometido al chantaje de tener que pagar un recurso cada vez más oneroso, costo que recae en las pequeñas y medianas empresas, especialmente las de Regiones.

Como el gasto fiscal ha crecido en forma permanente por sobre el aumento de la actividad económica, le ha ido quitando espacio al sector privado y existen presiones inflacionarias.

Ahora se anuncia que el Banco Central subirá mañana la tasa de interés en cerca de medio punto. Parece que se nos olvidó lo sucedido hace 10 años, cuando, en una situación similar, la elevó a 14 por ciento. Eso significó un grave daño para las pequeñas y medianas empresas, algunas de las cuales no se reponen hasta el día de hoy.

Lo anterior, unido a leyes laborales muy desafortunadas planteadas en plena campaña

-y también en el Gobierno del señor Frei Ruiz Tagle-, ha provocado un efecto muy nocivo. Hace diez años, 50 por ciento del pago de los factores productivos correspondía al capital, y el otro 50 por ciento, al sector laboral. Hoy día, este último representa solo 37 por ciento. Ese es el daño causado por una mala legislación, lo que todavía estamos pagando.

El señor ÁVILA.- No fue por eso.

El señor KUSCHEL.- Sí, señor Senador. Es algo que contribuye. Hice un pequeño listado sobre el particular.

Por otro lado, el alza en la tasa de interés determinará la disminución del tipo de cambio. Una Región como la que represento: la Décima, que depende de las exportaciones derivadas de la actividad salmoneera, principalmente; de la sustitución de importaciones, en el caso de la ganadería, y del turismo, precisa un tipo de cambio alto. Al elevarse la tasa de interés, este último bajará. Y en este instante se observa la ridiculez de que la tasa de interés sube, por un lado, y el Banco Central compra dólares, por el otro. Constituye una contradicción flagrante.

Tal situación afecta a las pequeñas y medianas empresas, al igual que el incremento de los 24 impuestos a que hice referencia. Basta conversar con representantes del sector para apreciarlo. Y se han recibido sugerencias para enfrentar el problema.

En el Senado hemos formulado proposiciones sobre el particular, algunas de ellas realmente significativas. Dedicamos varias sesiones a analizar la importancia de la pequeña y la mediana empresas y las soluciones que expondríamos.

Y también han llegado algunos planteamientos -mejores que los nuestros, porque en la Sala se debió llegar a un acuerdo- y gran cantidad de recomendaciones de parte de gremios y diferentes especialistas, quienes nos señalan lo que Chile debe hacer para recuperar el ritmo de crecimiento.

Este último es demasiado bajo, lo que, jun-

to con afectar a la pequeña y la mediana empresas, está influyendo en el valor de nuestros fondos previsionales, de nuestra jubilación.

Todo ello se explica por hacerse las cosas en forma mediocre o demagógica.

Como lo anunció el Honorable señor García, nosotros votaremos a favor del proyecto, pues significa un pequeño paso en la dirección apropiada. Pero pido al Gobierno considerar al menos las 37 sugerencias formuladas por esta Corporación hace algunas semanas.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si el parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto.

—**Se aprueba en general, y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular.**

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ASCENSORES Y APARATOS SIMILARES

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, con segundo informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4975-14) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 47ª, en 4 de septiembre de 2007.

Informes de Comisión:

Vivienda y Urbanismo, sesión 78ª, en 2 de enero de 2008.

Vivienda y Urbanismo (segundo), sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

Discusión:

Sesiones 78ª, en 2 de enero de 2008 (vuelve a Comisión); 5ª, en 1 de abril de 2008 (se aprueba en general).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La iniciativa fue aprobada en general en sesión de 1° de abril del año en curso.

La Comisión deja constancia de las modificaciones efectuadas al proyecto acogido en general, todas las cuales fueron acordadas en forma unánime. Dicen relación a describir los tipos de ascensores, comprendidos los verticales y los inclinados o funiculares; establecer que de su mantención serán responsables los propietarios, y presumir que existe una falla grave en los ascensores de toda clase, montacargas y escaleras o rampas mecánicas cuando ello haya puesto en serio peligro la seguridad de las personas.

Cabe tener presente que, conforme al inciso sexto del artículo 133 del Reglamento, las modificaciones acordadas por unanimidad -como en este caso- deben ser votadas sin debate.

Sin embargo, debe dejarse constancia de que el artículo 4° tiene el carácter de norma orgánica constitucional, por lo que su aprobación requiere el voto conforme de 22 señores Senadores.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado dividido en cuatro columnas: la primera transcribe la legislación pertinente; la segunda, el proyecto aprobado en general; la tercera, las enmiendas que plantea la Comisión, acordadas por unanimidad, y la cuarta, el texto final que resultaría si se aprobaran esas proposiciones.

El señor NARANJO.- “Si le parece”, señor Presidente. Existen los 22 votos necesarios para aprobar el proyecto.

El señor NAVARRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, solo deseo expresar que espero que las modificaciones introducidas por esta Corporación sean acogidas por la Cámara de Diputados.

El proyecto es de origen parlamentario -soy

uno de sus autores-, y me alegro mucho de que las indicaciones hayan sido aprobadas por unanimidad en la Comisión.

Con las disposiciones que nos ocupan se brindará seguridad a millones de personas que utilizan ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, evitándose la gran dispersión regulatoria existente y la impunidad registrada hasta hoy al ocurrir accidentes. La gente va a viajar mucho más tranquila con esta legislación.

Por lo tanto, el Senado moderniza el transporte vertical, incorporando reglas vigentes solo en Europa, lo cual constituye un gran paso adelante.

Agradezco el apoyo de mis Honorables colegas que se pronunciarán favorablemente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, el texto se aprobará en particular.

—**Se aprueba el proyecto en particular, dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional requerido (22 votos), y queda despachado en este trámite.**

El señor GARCÍA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, no sé si será exagerar la economía procesal, pero sugiero que los cinco proyectos de acuerdo que se encuentran a continuación en el Orden del Día, todos ellos relativos a convenios con diferentes países para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con relación a los impuestos a la renta, sean sometidos a una sola votación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá en esa forma.

—**Así se acuerda.**

**CONVENIOS CON PARAGUAY, MALASIA,
FEDERACIÓN DE RUSIA, PORTUGAL
E IRLANDA PARA EVITAR DOBLE
IMPOSICIÓN Y PREVENIR EVASIÓN
FISCAL DE IMPUESTO A LA RENTA**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyectos de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueban Convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con relación al impuesto a la renta y al patrimonio, y su Protocolo, entre las Repúblicas de Chile y del Paraguay; para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en relación con los impuestos a la renta, y su Protocolo, entre Chile y Malasia; para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con relación al impuesto a la renta y al patrimonio, entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de la Federación de Rusia; para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con relación al impuesto a la renta, y su Protocolo, entre Chile y Portugal; y para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto a la renta y las ganancias de capital, y su Protocolo, entre Chile e Irlanda, todos ellos con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5609-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 13 de mayo de 2008.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5610-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 13 de mayo de 2008.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5611-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 13 de mayo de 2008.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5613-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 13 de mayo de 2008.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

—Los antecedentes sobre el proyecto (5614-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 13 de mayo de 2008.

Informes de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

Hacienda, sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La Comisión de Relaciones Exteriores señala, en el informe respectivo, que el Convenio con Paraguay sigue, en general, el modelo elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Hace presente que a todos los instrumentos en examen les dio su aprobación, tanto en general cuanto en particular, por la unanimidad de sus miembros presentes (Honorables señores Gazmuri, Pizarro y Romero), en los mismos términos en que los despachó la Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda, a su vez, adoptó idéntica resolución, también por la unanimidad de sus integrantes presentes (Senadores señora Matthei y señores Frei, García y Ominami).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general y particular los proyectos de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se acogerán todos ellos.

—**Por unanimidad, se aprueban en general y en particular todos los proyectos de acuerdo.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

DESIGNACIÓN DE SEÑOR FRANCISCO ORREGO VICUÑA COMO JUEZ AD HOC ANTE TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LA HAYA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, presentado ayer por los Honorables señores Romero, Ávila, Zaldívar, Larraín, Flores, Gazmuri y Gómez, para expresarle a la Presidenta de la República el respaldo del Senado a la designación del académico y abogado señor Francisco Orrego Vicuña como juez ad hoc ante el Tribunal Internacional de La Haya.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1097-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 43ª, en 12 de agosto de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito del proyecto de acuerdo es oficiar a la Primera Mandataria para manifestarle que la proposición a que se hace referencia cuenta con el apoyo de esta Corporación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

PREOCUPACIÓN POR CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN ANTOFAGASTA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables señores Ávila, Cantero, Chadwick, Coloma, Flores, Frei, García, Kuschel, Naranjo, Navarro, Orpis, Pizarro, Prokurica, Sabag y Zaldívar, sobre la contaminación lumínica en Antofagasta.

—**Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1100-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:**

Se da cuenta en sesión 44ª, en 13 de agosto de 2008.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El texto se refiere a diversas medidas que cabe adoptar para el efecto de evitar que resulte afectada la calidad del cielo nocturno y que se vulneren las normas sobre el nivel de iluminación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

—**Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.**

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANTERO:

Al señor Alcalde de Taltal, al señor Secretario Regional Ministerial de Educación de Antofagasta y al señor Director de la Escuela Victoriano Quinteros Soto, solicitándoles informar sobre **MEDIDAS ANTE AGRESIONES ENTRE ALUMNOS DE ESCUELA VICTORIANO QUINTEROS SOTO, TALTAL.**

Del señor ESPINA:

Al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, al señor Ministro del Interior y al señor General Director de Carabineros, a fin de exponer **PREOCUPACIÓN POR ROBOS EN COMUNA DE VICTORIA** y pedir **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE ABIGEATO EN COMUNAS DE ERCILLA, VICTORIA Y COLLIPULLI**, y al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitar **ASFALTADO DE RUTA ENTRE QUINO Y VICTORIA Y ENTRE QUINO Y PÚA, NOVENA REGIÓN.**

De los señores ESPINA, ARANCIBIA, CHADWICK, GARCÍA, HORVATH, KUSCHEL Y LONGUEIRA:

Al señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, a fin de que confirme **RECEPCIÓN DE RECURSOS PARA UNIDADES DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS.**

De los señores ESPINA Y GARCÍA:

A la señora Ministra de Agricultura, con el objeto de requerir **SISTEMA MIXTO DE BARRERAS SANITARIAS ENTRE PROVINCIA DE ARAUCO Y NOVENA REGIÓN** y **PAGO DE BONIFICACIONES DE PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS EN NOVENA REGIÓN.**

Del señor GIRARDI:

A la Comisión Nacional del Medio Ambiente, para que informe sobre **POSICIÓN ANTE INTERVENCIÓN DE PARQUE NACIONAL PUYEHUE POR PROYECTO HIDROELÉCTRICO PRIVADO.**

Del señor HORVATH:

A Su Excelencia la Presidenta de la República, para solicitar **PROYECTO DE LEY SOBRE OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A NO DOCENTES DE ZONAS EXTREMAS (reiteración de oficio)**, y al señor Ministro de Hacienda y la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, pidiéndoles **CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE PAGO CON EMPRESAS CONTRATISTAS DE MINVU PARA 2008.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En Incidentes, los Comités Demócrata Cristiano, Mixto y Unión Demócrata Independiente no harán uso de su tiempo.

En el turno del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

VIAJE OFICIAL A CROACIA, POLONIA Y REPÚBLICA CHECA

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, conforme al acuerdo de la Comisión de Régimen Interior en el sentido de que los parlamentarios que cumplan misiones en el extranjero rindan cuenta en la Sala, informo sobre el viaje que con el Senador señor Naranjo hicimos a Croacia, Polonia y República Checa.

El origen de esa visita se halla en una invitación que recibimos del Comandante en Jefe de la Armada, Almirante señor Rodolfo Codina Díaz.

Estuvimos en los puertos croatas de Dubrovnik y Split, donde realizamos actividades de recibimiento del buque-escuela Esmeralda, como parte del grupo de Amistad Interparla-

mentaria Chile-Croacia. En esa oportunidad fue condecorado el Comandante, capitán de navío señor Víctor Zanelli.

Compartimos la experiencia del viaje con la tripulación, los alumnos nacionales y extranjeros del buque-escuela, la comunidad chilena residente, el Alcalde de Split y altas autoridades militares del país anfitrión.

Además, junto con el Senador señor Naranjo sostuvimos un encuentro con el Presidente de la República de Croacia, señor Stjepan Mesic, y el Primer Ministro, señor Ivo Sanader. Este último también fue condecorado en nombre del Senado chileno. Asimismo, nos reunimos con el Ministro de Asuntos Interiores y Relaciones Europeas, señor Gordan Jandrokovic.

Las máximas autoridades locales plantearon su interés por invitar a empresas chilenas a participar en el próximo proceso de privatización que ese país está viviendo en un sector clave para su economía, como son los astilleros.

Por su parte, el Presidente Mesic manifestó la idea de que la Empresa Nacional de Petróleo de Croacia (INA) realice prospección de petróleo y gas en Chile, y ofreció el acceso a sus puertos y a la infraestructura vial y ferroviaria para el tránsito de productos chilenos hacia el centro de Europa.

El Primer Ministro Ivo Sanader nos expuso la situación de las inversiones croatas en infraestructura de autopistas y de ferrocarriles, indicando que a fin de año será terminada la autopista Zagreb-Rijeka, y a fines de 2011, la modernización del ferrocarril que une a ambas ciudades con el resto de Europa Central, de tal manera que el puerto de Rijeka se pueda transformar en un punto de entrada de productos chilenos a ese último mercado.

Cabe destacar nuestra satisfacción por esas conversaciones, dadas las enormes oportunidades de intercambio económico con Croacia en los más diversos ámbitos. Además, quiero destacar la importancia de concretar los planes para que jóvenes chilenos de origen croata

puedan viajar a esa nación a estudiar el idioma, como una forma de fortalecer el intercambio cultural y social.

A continuación nos dirigimos a la República Checa, donde sostuvimos un encuentro oficial con el Presidente del Senado, señor Premysl Sobotka, y el Vicepresidente, señor Petr Pithart. En esas reuniones coincidimos plenamente en el interés por intensificar relaciones entre ambas naciones.

Una de las prioridades de las visitas que hacemos al exterior son, precisamente, marcar la pauta y abrir el camino para que el mundo empresarial se desarrolle y se estrechen los lazos políticos entre los Parlamentos. En este sentido, el Senador Sobotka manifestó su gran interés por América Latina, en general, y por Chile, en particular, razón por la cual designó como Jefe de su Gabinete para materias internacionales a un profesional de habla hispana, quien mantendrá contacto directo con esta misión.

Además, como resultado de esas reuniones interparlamentarias, encontramos muy razonable la idea de prospectar en el sector minero -dicho país y el nuestro tienen gran experiencia en la materia- para abrir un nuevo nicho comercial, aprovechando, por un lado, la maquinaria de origen checo y, por otro, la práctica chilena en este relevante rubro.

El Presidente del Senado de la República Checa nos contó acerca de las dificultades en la integración de su país a las estructuras de la Unión Europea, de la excesiva burocratización de este organismo ante los problemas reales de los ciudadanos y de la enorme regulación que se ha generado, lo que ha ido en desmedro de la libertad de acción y de la económica. Sobotka planteó como solución a esta problemática que la Unión Europea vuelva a los principios originales que le dieron razón de ser (libertad de circulación de bienes, capital y trabajo); que desarrolle con más fuerza políticas eficaces de inmigración, de energía y agrícolas, y que promueva la desregulación.

Posteriormente, en Polonia, nos reunimos

con el Presidente del Senado de dicho país, don Bogdan Borusewicz, quien destacó el lugar privilegiado que ocupa Chile en las relaciones de esa nación con América Latina, lo cual quedó refrendado con la reciente visita del Primer Ministro, Donald Tusk, a nuestro país, luego de la reunión Cumbre UE-LAC realizada en Lima, el pasado 19 de mayo.

Asimismo, Borusewicz mencionó las excelentes relaciones bilaterales en el ámbito político, económico y cultural, y el fluido intercambio parlamentario desarrollado entre ambas naciones durante los últimos años.

Producto de tales encuentros, autoridades políticas y empresarios emprenderán una visita de negocios a Chile en el mes de octubre. Recomendamos que se realice en noviembre, debido a las elecciones.

Para finalizar, tuvimos oportunidad de conversar con el Diputado polaco señor Jaroslaw Walesa, hijo del histórico sindicalista que creó Solidaridad, quien fue el primer Presidente de la Polonia democrática. El encuentro se realizó en Varsovia, donde fuimos invitados a reunirnos con el Grupo Interparlamentario Polaco-Chileno.

En esa ocasión, Jaroslaw Walesa se mostró muy interesado en la realidad chilena. Por supuesto, nosotros lo invitamos a formar parte de dicho Grupo. Además, le manifestamos nuestra admiración por el rol que cumplió su padre en la política y por su país, tan importante para Chile.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

**INQUIETUD POR NO PAGO DE BONO
EXTRAORDINARIO A JUBILADOS
REGIDOS POR DECRETO LEY N° 3.500.
OFICIOS**

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, con fecha 20 de junio del presente año, fue promulgada la ley N° 20.269, la cual se publicó en el

Diario Oficial el 27 del mismo mes.

Dicha normativa otorgó un bono a los pensionados, efectuó un aporte extraordinario al Fondo Común Municipal y estableció rebajas de aranceles para la importación de bienes de capital.

Me referiré al artículo 1° de esa ley.

En el primer inciso se concede, por una sola vez, un bono extraordinario de 20 mil pesos a los pensionados del INP, de las cajas de previsión, de las mutualidades de empleadores de la ley N° 16.744 y del sistema establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, conocido como el nuevo sistema de pensiones.

El inciso segundo establece que el bono extraordinario se pagará en una sola cuota, en el mes siguiente al de publicación de la presente ley en el Diario Oficial. Por tanto, si ello ocurrió el 27 de junio de 2008, obviamente correspondía pagar el bono extraordinario de 20 mil pesos en la pensión correspondiente al mes de julio recién pasado.

Señor Presidente, he recibido múltiples denuncias de jubilados que cumplen todos los requisitos de las administradoras de fondos de pensiones, a través del sistema de retiro programado, y de quienes perciben rentas vitalicias, mediante compañías de seguros. Ellos me han señalado que en sus pensiones de julio no se les incorporó el bono de 20 mil pesos, no obstante existir una norma legal expresa que así lo dispone.

En consecuencia, solicito que se oficie a los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo, a la señora Superintendente de Pensiones y a los señores Superintendentes de Seguridad Social y de Valores y Seguros, con el propósito de que informen por qué razón no se pagó el bono referido a los jubilados del sistema establecido en el decreto ley N° 3.500, de 1980, en el mes de julio recién pasado.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

PREOCUPACIÓN POR CESACIÓN DE PAGOS A CONTRATISTAS EN PROYECTOS PÚBLICOS REGIONALES. OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, la semana pasada intervine a raíz de una instrucción enviada por el Ministerio de Hacienda a distintas Secretarías de Estado, con relación a los flujos de caja comprometidos para el presente año, en particular, para agosto y septiembre.

Dicha instrucción significará un freno en los pagos de los contratos que los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda, entre otros, mantienen con distintas empresas, las que verán gravemente afectadas sus obligaciones para otorgar servicios. Tal situación, además, producirá un perjuicio encadenado: en el comercio, en los subcontratistas y en los trabajadores.

Tengo un cuadro en que se detallan los montos pendientes de pago por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aisén. Ahí se aprecia que lo no pagado (778 millones 813 mil 800 pesos) y lo programado para cancelar en el mes de agosto (750 millones 500 mil pesos) suma una cifra que supera los 1.529 millones de pesos.

El efecto social que ello provocará es muy grave en Regiones, particularmente en una aislada del resto del país, como es Aisén, donde los contratistas no pueden buscar otras alternativas de trabajo debido a la falta de accesibilidad y a la repercusión que el gasto público tiene en una zona que recién se está formando. Este corresponde a cerca del 80 por ciento de la inversión regional.

Por tales razones, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda y a la señora Ministra de Vivienda, para que, considerando el detalle que adjunto, se cumplan los compromisos contraídos mediante propuesta pública

y cotizaciones, tanto en la Región de Aisén como en otras donde suceda lo mismo.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En Incidentes, el Comité Independiente no hará uso de su tiempo.

En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

FINANCIAMIENTO PARA FONDO BICENTENARIO DE CAPITAL HUMANO AVANZADO. OFICIOS

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, en su mensaje a la nación del 21 de mayo pasado, la Presidenta de la República anunció la creación del Fondo Bicentenario de Capital Humano Avanzado, con 6 mil millones de dólares invertidos en el extranjero, el cual financiará anualmente un ambicioso programa de becas.

Asimismo, señaló que se incrementará el número de jóvenes chilenos que cursen estudios de posgrado y de perfeccionamiento en el exterior, pasando de 500 becarios en 2007 a 2.500 en 2009. Este año se espera llegar a mil. Además, se contará con un solo sistema de becas para estudios en el extranjero.

Existirán incentivos para quienes regresen al sistema público, a las academias, a las Regiones, a los sectores prioritarios de la economía del conocimiento.

De igual modo, la Presidenta Bachelet sostuvo que se creará una beca para cursos de nivelación en idiomas en el extranjero, que permitan posteriormente estudiar posgrados. Para los efectos de este programa, se forjarán acuerdos con el Reino Unido, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, entre muchos otros países amigos. Y actualmente se está trabajando en un nuevo plan Chile-California.

La Primera Mandataria señaló que el beneficio de estudiar en el extranjero también lo

tendrán los jóvenes que siguen estudios de formación técnica. Este año saldrán a perfeccionarse los primeros 150 técnicos y, en 2010, se crearán 2 mil cupos para que jóvenes con dicha formación viajen a naciones más avanzadas para estudiar en áreas prioritarias para el país.

Estos anuncios presidenciales configuran un nuevo sistema de formación de capital humano avanzado en el extranjero, que se inserta dentro de dos de los cuatro pilares fundamentales del Gobierno de la Presidenta Bachelet: educación e innovación, y que tiene como contexto y diagnóstico que el esfuerzo hecho como país en investigación y desarrollo aún es insuficiente para cerrar las brechas con los países desarrollados.

Los antecedentes de que disponemos señalan que en los años 2005 y 2006 Chile ocupó el vigesimoséptimo lugar en el *ranking* de competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial. Esta buena posición refleja instituciones públicas sólidas, mercados eficientes, régimen regulatorio creíble y estable y manejo macroeconómico adecuado.

Sin embargo, urge superar algunas debilidades en la formación del capital humano -particularmente, en el proceso educativo- y en la inversión en investigación, innovación y desarrollo.

Respecto a este último punto, basta señalar que el porcentaje del PIB destinado a esta área en los países de la OCDE es hoy de 2,2 por ciento; en los de la Unión Europea, de 1,9 por ciento, y en Chile, apenas de 0,7 por ciento.

En cuanto al Fondo Bicentenario de Capital Humano Avanzado, es conveniente tener presentes los siguientes datos:

-Doctores graduados por millón de habitantes al año 2004: Nueva Zelanda, 153; Brasil, 48; Chile, 15; OCDE, 178.

-Investigadores por mil habitantes empleados al año 2004: Nueva Zelanda, 10,2; Finlandia, 17,3; Chile, 3,2; OCDE, 6,9.

-Según los datos de la Academia Chilena de Ciencias, en Chile existe una baja incorpo-

ración de investigadores jóvenes y de género femenino:

a) La edad promedio de los investigadores es de 51 años.

b) Solo aproximadamente un 25 por ciento de ellos son mujeres.

-Existe una alta concentración de investigadores en pocas instituciones de educación superior (la mayoría de ellas corresponden a la Región Metropolitana). Alrededor de 70,9 por ciento se concentran en seis universidades del país: Universidad de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile, Universidad de Talca, Pontificia Universidad Católica de Chile y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En ese contexto, el anuncio presidencial de constituir un Fondo Bicentenario para dotar a Chile de capital humano avanzado surge en un momento especialmente propicio y, a la vez, muy necesario.

A través de la información pública disponible he podido conocer el plan de acción diseñado para enfrentar este desafío.

Dicho plan considera importante la adecuada concordancia que debe tener con la Estrategia Nacional de Innovación; con la articulación de las políticas de educación superior, de manera de complementar los esfuerzos con becas y créditos existentes; con el aporte fiscal directo e indirecto; con el programa MECE-SUP 2, y con la función de la CONICYT.

En lo referente a la institucionalidad, se ha previsto la existencia de un Comité de Ministros, que defina políticas, estrategias y programas; de un Comité Consultivo de Expertos, y de un Comité Técnico, que implemente las decisiones. Además, se establecen la definición de los ámbitos estratégicos, las áreas prioritarias y una dimensión local en cuanto a la selección de becarios de Regiones.

Y por último, el plan de acción determina la estrategia de vinculación internacional del Fondo y la difusión y comunicación del programa a fin de asegurar la cantidad de postula-

ciones necesarias.

Sin embargo, tal como han señalado el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas en un reciente documento de trabajo y los rectores señores Víctor Pérez y Juan Manuel Zolezzi -de la Universidad de Chile y de la de Santiago, respectivamente- ante la Comisión de Educación del Senado, y reconociendo la importancia de las medidas anunciadas por la Presidenta Bachelet, creo que es indispensable afrontar este desafío y contribuir al desarrollo de un Programa Integral de Formación de Capital Humano Avanzado, que integre la oferta pública total de perfeccionamiento de posgrados tanto a nivel nacional como internacional, para que no se diseñen solo programas parciales.

A su vez, la formación de capital humano avanzado debe ser capaz de combinar las necesidades en las áreas consideradas prioritarias (visión de *clusters*); es decir, mirar hacia el futuro pero, al mismo tiempo, incluir aquellas que representan mayor rezago y que son el complemento de las primeras, para garantizar una mejor calidad de vida, una mejor democracia. Vale decir, desarrollo en ciencias básicas, en ciencias sociales, en humanidades y artes.

Señor Presidente, pienso que en esta materia tenemos la oportunidad de hacer las cosas bien, de ser capaces de crear un verdadero sistema, un programa integral.

Sería muy lamentable que nos ocurriera lo que actualmente sucede en el ámbito de la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, donde son tantas y variadas las instituciones participantes, los programas y subprogramas existentes, las áreas y los focos priorizados, que en el reino de la confusión uno tiende a pensar que es posible aprovechar mucho mejor los recursos dispuestos para dar el salto al desarrollo, al que todos aspiramos.

Asimismo, al igual que en el tema de ciencia, tecnología e innovación, considero imprescindible avanzar en los procesos de descentralización de las capacidades de investigación

e innovación a través del establecimiento de centros de excelencia regionales vinculados con los problemas y las oportunidades propiamente locales. Si no somos capaces de discriminar positivamente a las Regiones, sobre todo a aquellas que les resulta difícil captar inversión en innovación y desarrollo, nuevamente la oferta se concentrará en Santiago, Valparaíso y, tal vez, Concepción.

De la misma forma, estimo que las instituciones universitarias, en particular las pertenecientes al Consorcio de Universidades Estatales, debieran tener una alta representación en las instancias consultivas y asesoras, ya que son ellas las que más experiencia registran en formación de capital humano avanzado. Del mismo modo, las universidades de Regiones también deben ser consideradas especialmente.

Por último, señor Presidente, hasta ahora no tengo conocimiento sobre la fuente de financiamiento del Fondo Bicentenario de Capital Humano Avanzado, y temo que los recursos asignados provengan de la recaudación del impuesto específico a la minería, también llamado "*royalty*". De ser así, creo que se estaría cometiendo un error de procedimiento, toda vez que aún se encuentra en discusión en el Senado el proyecto de ley que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad, el cual se financiará con los recursos del *royalty* minero, y los Senadores integrantes de las Comisiones unidas de Educación y Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación todavía no acordamos con el Ejecutivo los asuntos referidos a la institucionalidad para la innovación y la competitividad como tampoco aquellos relacionados con el destino final de los recursos del impuesto específico a la minería, de los cuales se debe contemplar una parte para las Regiones mineras.

En virtud de lo expuesto, solicito que se oficie al señor Ministro de Economía y a la señora Ministra de Educación, remitiéndoles copia íntegra de mi intervención, con el objeto

de que informen sobre las fuentes de financiamiento del Fondo Bicentenario de Capital Humano Avanzado, como asimismo si es efectivo que una de ellas provendría de los recursos derivados del impuesto específico a la minería.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

**SITUACIÓN DE PESCA ARTESANAL:
NECESIDAD DE ACUERDO SOBRE
DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS. OFICIOS**

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, solicito que se oficie al señor Ministro de Economía y al señor Subsecretario de Pesca, a fin de que nos informen acerca de los avances que ha experimentado la asignación de cuotas de captura mediante el Régimen Artesanal de Extracción (RAE), por cuanto esta medida tiene extremadamente complicados a los pescadores artesanales, particularmente a los que trabajan en la Región del Biobío: en las caletas Lo Rojas, San Vicente, Coronel, Talcahuano y todas las de la provincia de Arauco, como la de Lebu.

Tal situación mantiene a los afectados con movilizaciones constantes.

La distribución respectiva es compleja y requiere generar un acuerdo entre los actores para repartir las cuotas, las cuales, debido a la incorporación permanente de nuevas embarcaciones pesqueras artesanales, siguen achicándose.

Por lo tanto, el problema no radica solo en el RAE. Mientras el registro pertinente permita el continuo ingreso de naves al sistema a través del reemplazo, la cuota deberá dividirse entre más.

Estamos frente a una paradoja: a pesar de que la cuota de sardina y anchoveta disminuye producto de la afectación de la biomasa -los

angustiantes mensajes provenientes de los sectores científicos aconsejan cuidarla- y de que el mercado demanda una altísima cantidad de tales especies, el precio de la tonelada se mantiene: 53 mil, 58 mil, 47 mil pesos. O sea, no muestra variación significativa. El mercado funciona al revés: pese a que el producto escasea, el precio no sube.

Si bien la pesquería de sardina y anchoveta en la Región del Biobío generó más de 65 millones de dólares durante el año 2007, más de un millar de pescadores vive hoy en situación de pobreza desde la aplicación del RAE. Porque, en general, los chicos quedan fuera.

Debo consignar que no más de diez actores pesqueros suman el 80 por ciento de la cuota y los otros trescientos y tantos se dividen el 20 por ciento restante.

¡Esa situación debe ser corregida! Si no, tendremos problemas.

En la última sesión del Consejo Nacional de Pesca, de marzo de 2008, se aprobó un aumento de 568 mil toneladas para la extracción de sardinas. ¡Cuando la cuota sube en forma pareja, todos ganan: quienes tienen harto y quienes tienen poco! ¡Eso es la ley!

Y las 340 embarcaciones, en las cuales trabajan 10 personas en promedio, siguen en la misma situación de desmedro.

La CONAPACH y también la Federación Regional de Pescadores Independientes y Afines de la Región del Biobío (FEREPA) han planteado la necesidad de revisar los criterios de asignación de cuotas a través del cuestionado sistema del RAE. Mientras ello no ocurra, la situación de esos trabajadores de la Octava Región continuará agravándose.

La pérdida de la merluza, particularmente en las caletas de Cocholgüe y Coliumo, como asimismo en Lo Rojas y Coronel, ha llevado a la desesperación. No valen los subsidios estatales. Aquí se requiere una intervención de fondo. Hay que legislar.

Reitero: seguro de vida para los pescadores; régimen de extracción; cierre de registros,

y saneamiento a través de fondos que permitan pagar las deudas que los pescadores tienen con los grandes industriales, de tal manera de liberarlos de la camisa de fuerza o de las tenazas que les impiden cobrar el real valor de la cuota de sardina y anchoveta.

Este es un problema gravísimo, que demanda una especial preocupación del Ministerio de Economía y de la Subsecretaría de Pesca. Porque no podemos dejar que las cosas se den por sí solas -comillas- “de manera natural”. La crisis que estamos observando en la pesca artesanal de mi Región y también en la de la Décima se agrava día a día y requiere intervención y decisión mediante una política nacional. Por eso he solicitado entrevistas tanto al señor Ministro de Economía como al señor Subsecretario de Pesca, Jorge Chocair, a fin de profundizar lo que ya he planteado de manera reiterada en muchas intervenciones en esta Sala, al igual que en mi Región.

Sé que existe voluntad positiva, pero hay que transformarla en hechos, en acciones, pues, en definitiva, la gente no puede esperar.

Confío en que ello ocurrirá pronto, por el bien de la Región del Biobío y, en especial, por los miles de familias que hoy se hallan desesperadas. Me han informado que un grupo de pescadores se tomó la gobernación en la Región del Biobío. No tengo el detalle. Pero cuando ya se llega a acciones de esa índole, se demuestra que estamos en un punto de quiebre.

Sé que el señor Ministro se abocará a trabajar más profundamente, aunque, en realidad, estamos frente a un problema estructural que no pasa por la voluntad política de los Secretarios de Estado. Y así se lo he hecho ver a los pescadores y sus dirigentes. Nos encontramos ante una deficiencia mayor. Hay muchos actores y pocos peces. La situación debe regularse, pero esto siempre exige tiempo. Sin embargo, pienso que en este año y medio que le queda al Gobierno de la Concertación es posible hacerlo y adentrarse en los diferentes temas. Lo

peor es evitar las dificultades y dejar que las cosas pasen.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito oficiar al señor Ministro de Economía y al señor Subsecretario de Pesca en cuanto a la asignación del RAE en la Región del Biobío, también en la Décima y a lo largo del país, y para que nos indiquen los avances que ha experimentado el proceso de diálogo con los pescadores y la evaluación del Gobierno y de la Subsecretaría respecto de la propuesta que ellos han realizado, en particular los del sector de la Octava Región que agrupa a las 300 embarcaciones que se reparten el 20 por ciento de la cuota, aunque, por cierto, mi preocupación es por el total.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

FUNCIONAMIENTO DE SEGURO DE CESANTÍA. OFICIO

El señor NAVARRO.- Del mismo modo, señor Presidente, pido que se oficie al Ministerio del Trabajo con el objeto de que entregue la siguiente información sobre el seguro de cesantía: cómo ha estado funcionando; cuántos trabajadores han hecho uso de él; cuál es el tiempo que media entre la presentación de los antecedentes y la recepción del primer pago, y si es efectiva la situación denunciada por algunos trabajadores en el sentido de que para retirar el dinero se exige presentar un finiquito o carta de aviso de despido y tener 6 meses de cotizaciones.

El problema es que a veces el finiquito no alcanza a pactarse debido a que quedan pendientes temas debatibles, como la indemnización u otras deudas que el empleador tiene con el trabajador. Por lo tanto, si se exige acompañar el finiquito o la carta de aviso para poder cobrar el seguro de cesantía, estamos frente a un grave inconveniente.

El trabajador que está luchando por sus de-

rechos y negociando su finiquito se halla impedido de presentar este documento para recibir su seguro de cesantía. De manera que si se le exige dicho requisito, a medida que pase el tiempo se verá en la necesidad de ablandarse y firmarlo para cobrar su dinero. O sea, se está dando al empleador la posibilidad de negociar en mejores condiciones. Y no estoy diciendo que el malo sea él, sino que siempre debe haber una relación de equidad, de igualdad entre patrón y trabajador a la hora de negociar, no el seguro de cesantía, porque este es un derecho.

En consecuencia, espero que el Ministerio del Trabajo informe cómo aquel ha estado funcionando y, en particular, nos remita los datos estadísticos de todo el país, por lo menos de los últimos 5 años, a fin de contar con antecedentes que nos permitan evaluarlo en buena forma.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

INCORPORACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN PLAN AUGE. OFICIO Y COMUNICACIONES

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, quiero que se oficie a la señora Ministra de Salud sobre lo siguiente.

Hemos recibido respuesta de la doctora Jeanette Vega, Subsecretaria de Salud Pública -me alegra mucho que haya sido diligente en su contestación-, en relación con la preocupación que he manifestado en cuanto a los enfermos de esclerosis múltiple.

En la actualidad, no se cuenta con datos nacionales de prevalencia o incidencia de dicho mal. Sin embargo, una estimación disponible a nivel mundial permite suponer en nuestro país una prevalencia cercana a 13 por cada 100 mil personas.

La referida patología no se encuentra incluida entre los 56 problemas de salud AUGE 2005-2007, pero sí está considerada dentro de

las 40 que se hallan en estudio para ser incorporadas más adelante. Por esta razón, forma parte de los análisis exigidos por la ley N° 19.966: carga de enfermedad; evaluación de costo-efectividad; investigación de preferencias sociales y estudio de oferta.

No obstante lo anterior, el FONASA, junto al MINSAL, inició, a partir de julio de este año, un programa piloto para el financiamiento de medicamentos de alto costo, que incluye el tratamiento con Interferón Beta para aquellos pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud afectados por “esclerosis múltiple remitente recurrente” en su etapa inicial.

Deseo reiterar, señor Presidente, la necesidad de que esta enfermedad sea incorporada en el AUGE, porque, en verdad, su incidencia es mayor a la que se ha indicado. Decenas de pacientes en la provincia de Concepción, Región del Biobío se han agrupado de manera privada con el fin de tener medicamentos a precios alcanzables para sus bolsillos.

La esclerosis múltiple ataca, por cierto, a los adultos, pero también a los jóvenes. Y, en consideración a ello, solicito formalmente a la señora Ministra de Salud que la incorpore a la brevedad en dicho plan o, en su defecto, detalle el programa que se implementará y el tiempo que habrá que esperar para que eso ocurra.

Pido que se haga llegar copia de mi intervención, señor Presidente, tanto a la Ministra de Salud como a las agrupaciones que se han formado para luchar por obtener mejores condiciones para los enfermos que padecen esclerosis múltiple.

—**Se anuncia el envío del oficio y las comunicaciones solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

DEMORA EN ENTREGA DE AYUDA A AFECTADOS POR SEQUÍA. OFICIO

El señor NAVARRO.- Asimismo, señor Presidente, pido que se oficie a la Ministra de Agricultura, señora Marigen Hornkohl, a fin

de reiterar la preocupación que me ha manifestado el Alcalde de Florida, don Domingo Muñoz Cabezas, en cuanto a que aún más de 300 familias no habrían recibido el apoyo estatal relacionado con el alimento concentrado que distribuyó el INDAP a las comunidades y agricultores afectados por los efectos de la sequía en la Región y en todo el país.

¡Digo “sequía”...! Y ahora hemos estado enfrentando los problemas derivados de intensas lluvias. Pero, en realidad, se está reclamando el apoyo que se prometió a esas familias a raíz de la sequía que hubo en el verano.

Espero que la señora Ministra y su Cartera colaboren para agilizar la distribución de la ayuda, que, por cierto, va dirigida a personas muy humildes y en apoyo de la agricultura de subsistencia, la ganadería y la pequeña y modesta comuna de Florida, Región del Biobío. Ojalá que el trabajo se lleve a cabo en forma mancomunada con el municipio, el cual ha carecido de fondos suficientes.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor NAVARRO.- ¿Se me terminó el tiempo, señor Presidente?

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Sí, señor Senador.

¿Cuánto más necesita? ¿Le bastarían 3 minutos?

El señor NAVARRO.- Sí.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Entonces, puede continuar con el uso de la palabra por ese lapso.

ABANDONO DE RESIDUOS EN COMUNA DE SAN NICOLÁS. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Por último, quiero que oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al Gobierno Regional del Biobío, a la Gobernación de Ñuble, a la Comisión Nacional del Medio Ambiente y a la COREMA respectiva, a fin de que informen sobre la si-

tuación expuesta por numerosos vecinos de la comuna de San Nicolás, quienes han presentado el recurso de protección rol 133-2008, en contra de la Empresa de Servicios Sanitarios del Biobío (ESSBIO) por la circulación de camiones y de otro tipo de vehículos que transportan lodos provenientes de las plantas de tratamiento de aguas servidas de propiedad de ESSBIO S.A. en dirección al predio “Llano Blanco” de San Nicolás.

Los desechos de los servicios de alcantarillado son concentrados sólidos que quedan después del tratamiento de las aguas y son utilizados como abono. Sin embargo, las familias que viven cerca de los campos donde este abono se emplea “para el beneficio de plantaciones forestales” -son varios miles de toneladas- están más que preocupadas, no solo por la contaminación de las napas subterráneas de las cuales extraen agua para beber y regar sus cultivos, sino también porque los mencionados residuos mantienen las características “odoríferas”, las que no se disipan fácilmente.

Los vecinos de San Nicolás presentaron un recurso de protección. Afortunadamente, la Corte de Apelaciones de Chillán, en un fallo, ha ordenado la detención del proceso de transporte.

Yo quiero solicitar al Servicio de Salud de Ñuble, a la COREMA, al gobierno regional, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios todos los informes que nos permitan determinar las condiciones en que se están trasladando estos lodos o desechos orgánicos, derivados del tratamiento de las aguas servidas.

Señor Presidente, creo que la situación descrita requiere a lo menos una advertencia. Hay un protocolo de aprobación de estos procesos. Sin embargo, los vecinos fueron sorprendidos. Afortunadamente, la Corte acogió su reclamo.

Quisiera contar con la mayor información posible, porque, como lo comprueba el hecho de que esta preocupación ha sido planteada por otros Senadores y muchos Diputados, esto no ocurre solo en la provincia de Ñuble, sino

también en el resto del país. En este caso, la afectada es la comuna de San Nicolás.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

**NECESIDAD DE RECTIFICAR
DESTINO Y USO DE RECURSOS
PROVENIENTES DEL IMPUESTO
ESPECÍFICO A LA MINERÍA. OFICIOS**

El señor ORPIS.- Señor Presidente, en esta oportunidad, al igual que el Senador señor Núñez, me voy a referir al *royalty*.

El señor Ministro de Economía acaba de abandonar la Sala. Pero tuve la oportunidad de conversar con él.

Y quiero facilitar el trabajo al Honorable señor Núñez: está de más el oficio que él solicitó. Porque el lunes pasado, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el propio señor Lavados informó cómo se estaban gastando las platas que se originan en el impuesto específico. Y dijo que, según se estimaba, la recaudación bruta para el año 2008 iba a llegar a 875 millones de dólares. Pero ella tiene diversos descuentos. El más relevante es el que se denomina “ajuste cíclico”, el cual asciende a 669 millones de dólares. En consecuencia, lo que se terminará distribuyendo durante este año son 122 millones de dólares. Esa es la cifra del impuesto específico.

El Senador señor García preguntó al señor Ministro de Economía qué significa “ajuste cíclico”. Y él respondió que eso corresponde al anuncio efectuado en el Mensaje de la Presidenta del 21 de mayo, en términos de que se crearía el Fondo Bicentenario, de capacitación avanzada -es decir, destinado al financiamiento de estudios en el extranjero-, y que ascendería a 6 mil millones de dólares.

Lo que nunca se dijo en el discurso del 21 de mayo fue con qué se iba a crear ese Fondo. Todos partieron de la base de que esa cantidad provendría de recursos frescos. Pero el lunes pasado nos encontramos con la sorpresa de que los 6 mil millones de dólares iban a ser integrados con dineros provenientes del impuesto específico.

Desgraciadamente, el Senador señor Núñez no se encuentra en la Sala, pero creo que está de más el oficio pedido por él. Porque basta que vea la transcripción de la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para que se entere de esto. Por otro lado, el Honorable colega, como Presidente de la Comisión de Minería, tiene una gran responsabilidad.

Se ha solicitado una reunión conjunta del Ministerio de Hacienda, la Comisión del ramo y la de Minería no solo para aclarar este asunto, sino también por la reflexión que paso a plantear.

Y aquí quiero entrar al tema de fondo. ¿Qué se dijo en el Parlamento cuando se debatió el impuesto específico? Que esos recursos iban a estar orientados básicamente a dos aspectos: por una parte, a la innovación y, por otra, a las zonas mineras, con el objeto de sustituir actividades productivas cuando se agoten los recursos no renovables, como son los mineros, a fin de que no nos pase lo mismo que con el salitre.

Por lo tanto, ahí quedó acotado el uso de estos fondos. Basta revisar la Versión Taquigráfica para ver cuáles fueron los fundamentos del Mensaje y el debate de la Sala en esa materia.

Con posterioridad a esa discusión, siempre se nos señaló que, una vez aplicado ese impuesto específico, y para evitar los ajustes cíclicos que ocurren en las economías y mantener los niveles de innovación relativamente estables en el tiempo, se iba a crear un fondo, pero para innovación nacional. Y resulta, señor Presidente, que el lunes pasado nos encontramos con la sorpresa de que el 70 por ciento del impuesto específico se destina a un fin distinto del que se informó al Congreso. Y eso, en

primer lugar, es particularmente grave para las zonas mineras, pero también para la innovación en el país, porque todo va a quedar circunscrito a una cantidad menor, eventualmente de 122 millones de dólares.

Esta es la tercera ejecución presupuestaria del impuesto específico. Ha faltado transparencia, claridad; a las Regiones mineras les ha llegado marginalmente este impuesto. Y la verdad es que nos encontramos con la sorpresa mayor el lunes pasado. A mi juicio, es evidente que el Ejecutivo no tiene interés alguno en legislar en esta materia. Está en el mejor de los escenarios. Con la Ley de Presupuestos, tiene absoluta discrecionalidad en este aspecto.

Todos los días, meses o años nos encontramos con sorpresas distintas respecto de cuál es el destino de estos recursos. Nunca hemos tenido claridad en torno de este punto. Accidentalmente logramos establecer el destino del 70 por ciento de ellos y, por fortuna, por primera vez se publican en la página web del Ministerio de Economía los proyectos que se están financiando con cargo a la ejecución presupuestaria del 2007. Pero, es evidente que hay absoluta falta de transparencia.

Por lo tanto, más que pedir información -porque esta ya está dada por una autoridad oficial como el Ministro de Economía-, lo que debe hacerse es -y eso es lo que solicitaré- demandar que se rectifique el destino de los recursos del impuesto específico mientras no se dicte una ley. Eso es lo que hay que pedir, no información sobre a qué se están destinando esos fondos, porque ya lo sabemos.

La Presidenta de la República lo informó el 21 de mayo, sin mencionar el origen o la fuente de ellos.

Señor Presidente, quiero pedir el envío de un oficio a los señores Ministros de Hacienda y de Economía, para los efectos de que se rectifique el destino del impuesto específico a la minería que actualmente se está entregando al Fondo Bicentenario para Capital Humano. Se tendrá que integrar con dineros frescos y no con los provenientes del impuesto específico, los que deben emplearse en innovación y en sustituir actividades productivas en las zonas mineras respecto de recursos no renovables.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que se oficie a ambos Ministros para rectificar el uso de los recursos del *royalty* minero respecto al 70 por ciento que debe mantenerse en el tiempo para que este nivel de inversión no sufra oscilaciones producto de los cambios que se van generando en la actividad económica.

Ese es el tema de fondo. Lo que deben hacer las Comisiones del Senado no es pedir que se informe a qué se están destinando los recursos, sino que se rectifique su uso y destino.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento, petición a la que adhiere el Honorable señor Prokurica.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:19.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

